

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAVENTA****Supuestos Prácticos**

(IVA Régimen Simplificado)

**Supuesto Práctico nº 1**

VIRGINIA FERNANDEZ ALISTE, con DNI nº 10.300.600.G, tiene un negocio dedicado a la realización de fotocopias (Epígrafe IAE: 973.3), situado en la calle Libertad, 22 de Zamora, donde trabajan ella y una empleada. Tiene contratado con IBERDROLA una potencia eléctrica de 8 Kw.

Se ha acogido al Régimen Simplificado del IVA, siendo los módulos aplicables a esta actividad los siguientes:

Módulo	Definición	Unidad	Cuota devengada anual por unidad (Euros)
1	Personal empleado	Persona	10.008,48
2	Potencia eléctrica	Kw. contratado	182,66
Cuota mínima por operaciones corrientes: 30% de la cuota devengada por operaciones corrientes.			
Cuota trimestral (ingreso a cuenta): 9%			

**Se pide:**

1º.- Cumplimentar la declaración trimestral que corresponda del 1º, 2º y 3º trimestre del año.

2º.- Cumplimentar la declaración trimestral del cuarto trimestre, teniendo en cuenta la siguiente información:

-Del libro de facturas recibidas al 31/12/xx se desprende la siguiente información:

- ▶ Total facturas gastos y papel al 18% de IVA (Base imponible)..... 45.000,00 €
- ▶ Factura compra de una fotocopidora (IVA Incluido) (Fecha de compra: 25/10/xx) ..... 12.586.67 €

**Supuesto Práctico nº 2**

JUAN MERCHAN DE LA PEÑA, con DNI nº 45.800.900.B, es propietario de una cafetería (Epígrafe IAE: 672.1). A efectos de IVA se ha acogido al Régimen Simplificado. En la cafetería trabajan él y dos empleados más a tiempo completo. Tiene contratados 20 Kw. de potencia eléctrica, en la cafetería hay 6 meses para 4 personas c/u., también hay 2 máquinas tipo A y 1 máquina tipo B.

Al finalizar el año el importe total de IVA soportado deducible por operaciones corrientes fue de 7.000,00 €

Los módulos del Régimen Simplificado del IVA aplicables a esta actividad son:

Módulo	Definición	Unidad	Cuota devengada anual por unidad (Euros)
1	Personal empleado	Persona	1.675,43
2	Potencia eléctrica	Kw. contratado	88,18
3	Mesas	Mesa	50,39
4	Máquinas tipo A	Máquina tipo A	157,46
5	Máquinas tipo B	Máquina tipo B	592,07
6	Importe total comisiones loterías	Euro	0,16
Cuota mínima por operaciones corrientes: 13% de la cuota devengada por operaciones corrientes.			
Cuota trimestral (ingreso a cuenta): 4%			

**Se pide:**

Cumplimentar las declaraciones del IVA, que deberá presentar el Sr. Merchán a lo largo del año.